

## **BANCO GUIPUZCOANO. PLAN PROMESA DE ACCIÓN**

*El Consejo de Administración del Banco Guipuzcoano ha aprobado el Plan Promesa de Acción, que afectará a 49 Directivos.*

*El Plan aprobado contempla la posibilidad de que el Directivo decida adquirir por un importe parcial de su retribución variable, no superior al 50%, acciones del Banco Guipuzcoano. A los dos años se le adjudicaría doble número de acciones que las correspondientes a la cotización media de la acción Banco Guipuzcoano en noviembre y diciembre 1998, acciones que no podrán ser vendidas durante los dos años siguientes a la adjudicación.*

*El número de acciones que podrían ser adquiridas a través del Plan no excederá de 14.000 acciones (0,2% del capital), y procederían, en su caso, de la autocartera o de compras en el mercado. El Banco se reserva, no obstante, la posibilidad, para el supuesto de no disponer de acciones, de abonar al Directivo el importe equivalente.*

*Se trata, en definitiva, de un sistema de retribución variable instrumentado como derecho de compra de acciones.*

*Actualmente se viene considerando positivamente que los Directivos principales sean socios de las empresas, porque generan mayor valor añadido para los accionistas. Al mismo tiempo se consigue una mayor fidelización e implicación de los Directivos.*

*San Sebastián, 26 de noviembre 1998*